Acta No. 47-2020

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE (47-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y seis horas con diez minutos (16:10) del lunes siete de septiembre del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
 1.1 Audiencia a los estudiantes del Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente.
2º. Aprobación de la propuesta del Acta No. 46-2020.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
 4.1 Convocatoria a Elección de Decano de la Facultad de Odontología para el período 2021-2025.
5º. Autorizaciones financieras.
 5.1 Solicitud de cambio de partida presupuestal Punto QUINTO, Subinciso 5.1.1 y 5.2 del Acta X de la sesión celebrada el 27 de enero de 2020.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Solicitud de autorización para la realización de exámenes parciales y/o cortos en los cursos de Bioestadística y Patología I.
 8.2 Solicitud de modificación de zona del curso de Estadística Básica.
 8.3 Digitalización de la ficha clínica.
 8.4 Sugerencia del Consejo Académico relacionada con la atención de emergencias.
 8.5 Solicitud de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para la contratación del Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión.
 8.6 Nombramiento del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas como Secretario de Facultad para el período comprendido del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.
 8.7 Opinión del Consejo Académico de la Facultad a la propuesta realizada por el Área de Odontología Socio Preventiva relacionada con el primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado.
 8.8 Solicitud presentada por la Unidad de Periodoncia.
 8.9 Carta de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.).
 8.10Prueba específica en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
9º. Asuntos Administrativos.
 9.1 Listado del personal docente y administrativo pendiente de entregar la solvencia del RENAS.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
 12.1 Del Decano
 12.2 Del Secretario
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
 13.1 Transcripción del Punto OCTAVO, Inciso 8.1, subinciso 8.1.1 del Acta No. 30-2020 del CSU.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13.2 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 30-2020 del Consejo Superior Universitario.
13.3 Circular No. 05-2020 del Departamento de Procesamiento de Datos.
14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
15.1 Audiencia a los estudiantes del Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia a los estudiantes del Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente.
Con base en el Punto PRIMERO, Inciso 1.2, Subincisos 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 del Acta No. 46-2020, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el día jueves 03 de septiembre de 2020, se procedió a recibir en audiencia a los siguientes estudiantes: Willy Rolando Barrientos Sancé; Astrid Karina Guadalupe Córdova Recinos; Erick Ricardo Martínez Recinos; Ana Lucía Román Monroy y Cristian Steven Cruz Pellecer, en representación del Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente. El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles les da la bienvenida, les explica el propósito de la audiencia y les cede la palabra para que expongan. Inicialmente agradecen la oportunidad que se les da para escucharlos. Comienzan su exposición narrando quienes integran además de la forma en la que nace el comité. Seguidamente realizan una presentación que comienza con la definición del problema. Luego explican la justificación (por qué) es importante un nuevo sistema en la clínica. Luego narran los objetivos que persiguen alcanzar. En ese contexto, proceden a explican que están desarrollando un proyecto para alcanzar los objetivos propuestos. El proyecto tendría fases o etapas y se llevaría a cabo de manera gradual, las cuales comprendería la delegación de la parte administrativa a la Facultad; la implementación de la ficha digital; la programación de rotaciones por las diversas disciplinas clínicas, la definición de los aspectos de bioseguridad y bioética en la atención de las personas, minimizar el gasto irracional de los materiales y la optimización de los recursos. De igual manera se puede organizar la instructoría clínica de mejor forma y el mejor aprovechamiento de la infraestructura, permitiría evitar la sobrecarga de los docentes; el funcionamiento de un nuevo sistema permitiría en el corto plazo que los estudiantes cumplan con los requisitos clínicos en tiempo, lo cual sería de beneficio tanto para los estudiantes como para la Facultad. Esta pausa que nos está dando la emergencia sanitaria permite replantear y tratar de reorientar el quehacer de la clínica. Luego algunos miembros de la Junta Directiva intervienen y expresan su sentir con relación a la iniciativa que este grupo de estudiantes está haciendo. Al concluir las intervenciones se da por finalizada la audiencia y los estudiantes reiteran su agradecimiento por el espacio dado. Luego salen de la sesión y se da por finalizada la misma.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta No. 46-2020.
Se conoció la propuesta del Acta No. 46-2020 presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 46-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la presente sesión que presentó la Secretaría.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones:

4.1 Convocatoria a Elección de Decano de la Facultad de Odontología para el período 2021-2025.
Se conoció la propuesta de convocatoria para la elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2021-2025. Se dio lectura a la misma y se le fueron realizando las modificaciones que se estimó pertinentes.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva de la Facultad que integre las modificaciones realizadas a la propuesta de convocatoria para la elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2021-2025 y que presente la nueva propuesta en la próxima sesión.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Solicitud de cambio de partida presupuestal **PUNTO QUINTO**, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 08-2020, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 27 de enero de 2020.
Se conoció el correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2020, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Tesorero de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, el que literalmente dice: ..."Quisiera solicitar su apoyo para cambiar el texto de la partida presupuestal que se consignó en el Punto Quinto, subincisos 5.11 y 5.12 de la sesión celebrada el 27/01/2020.
Como usted recordará en esas fechas aún nos encontrábamos en la etapa de transición entre Siif y Sicoin, por lo que algunos puntos aún se emitieron con el número de partida SIIF. En el presente caso corresponde a la autorización de ayuda becaria del Dr. Gustavo Adolfo de la Roca Garcia, quien a finales de agosto completó su papelería y a quien ya le estamos tramitando sus primeros pagos, sin embargo, el Lic. Manfredo nos solicitó efectuar el siguiente cambio:
Prescindir la frase:
" la partida presupuestal No. 4.1.10.2.02.416"
y en su lugar consignar :
" el renglón presupuestal 416, Becas de estudio en el interior".
Con este cambio, le daría el visto bueno al expediente cuando lo traslademos en forma definitiva. Atentamente".

La Junta Directiva, considerando la justificación presentada por la Tesorería de la Facultad, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Revisar el Punto Quinto, **PUNTO QUINTO**, Inciso 5.1, Subinciso 5.1.2 del Acta No. 08-2020, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 27 de enero de 2020, y en consecuencia el mismo queda de la siguiente manera:
..."*Otorgar ayuda becaria al **DR. GUSTAVO ADOLFO DE LA ROCA GARCÍA**, Registro de Personal No. 20090193, como Profesor Titular I del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, consistente en el ciento por ciento (100%) de su salario por la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y*

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.8,766.00) mensuales, bajo el renglón presupuestal 416, Becas de estudio en el interior, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, para estudiar en el Programa de Postgrado de la Maestría en Rehabilitación Oral de esta Facultad, desglosado de la siguiente manera:

PLAZA No.	HORAS	SALARIO	TOTAL
109	2	Q.2,922.00	
236	4	Q.5,844.00	
			Q.8,766.00

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud de autorización para la realización de exámenes parciales y/o cortos en los cursos de Bioestadística y Patología I.
Se conoció el correo electrónico dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, el que literalmente dice: …"Sírvase encontrar archivo adjunto a este correo, con carta de la Dra. Nanci Cervantes, coordinadora de la Disciplina de Prótesis total (Prótesis II) dirigida a mi persona, solicitando autorización para realizar el tercer parcial de dicha disciplina. Solicitándole a sus buenos oficios elevar dicha misiva a la honorable Junta Directiva de la FOUSAC, para su conocimiento, discusión y resolución. Agradeciéndole su fina atención, me suscribo, Deferentemente".

Luego se conoció la carta de fecha 26 de agosto de 2020, sin referencia, dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por la Coordinadora del Curso Prótesis II, Dra. Nancy Cervantes, la que literalmente dice: …" Lo saludo muy cordialmente esperando se encuentre bien. Me dirijo a usted de la manera más atenta, para que solicite a la Junta Directiva de la FOUSAC programar el tercer parcial del curso Prótesis II. Solicitando que se programe el día 18 de septiembre del año en curso. El contenido de temas a evaluar en dicho examen parcial será el siguiente: 1. Procedimientos de prueba, enmuflado remontaje del caso y desgaste selectivo. 2. Instalación de las Prótesis totales 3. Sobredentaduras y prótesis inmediatas. 4. Algunos problemas clínicos y sus soluciones reajuste de las dentaduras y uso racional del laboratorio 5. Casos combinados El examen tendrá un valor de 8 puntos netos dentro de la zona, el diseño de la prueba es a libro abierto, donde el estudiante puede consultar libros de textos, todas sus tareas de google classroom, sitios en internet y todo material disponible para resolver el examen. Se llevará a cabo en la plataforma de classrroom, por medio de un documento de Word donde se presentarán 5 casos, no tendra factor de correción. El curso está organizado en cuatro mesas de trabajo, por lo que para cada mesa de trabajo se creara un test diferente y lo calificara cada instructor. Tendran 2 horas para resolverlos. Agradeciendo su atención atentamente

Seguidamente se conoció la solicitud de fecha 30 de agosto, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que literalmente dice: …"Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

Curso **Tema** **Tipo de Prueba** **Plataforma**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Bioestadística Medición de riesgo 4ta. Prueba corta Moodle
Bioestadística Procedimientos diagnósticos 5ta. prueba corta Moodle

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente,".

Después de conoció el correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2020, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, el que literalmente dice: ..."... adjunto encontrarás la solicitud de autorización para programar el 4to. y 5to. parcial del Curso Patología I. Saludos".

Finalmente se conoció la carta de fecha 27 de abril de 2020, sin referencia dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por la Coordinadora del Curso Patología I, Dra. Ileana del Rosario Hurtado, la que literalmente dice: ..." Respetuosamente solicito la autorización para programar el cuarto y quinto parcial del curso: Patología I, del tercer año, con los temas: Proceso hiperplásico neoplásico y lesiones más frecuentes de la cavidad bucal, que serán evaluados en el cuarto parcial y el tema: alteraciones de crecimiento y desarrollo, que serán evaluadas en el quinto parcial. Lo anterior en coordinación de fecha y hora con UPDEA, según al Acta 17-2020, punto 9.2, para los días del mes de septiembre y octubre, respectivamente (según exista disponibilidad de horario).
Según lo requerido por Junta Directiva en Acta 17-2020, se solicita de manera escrita el procedimiento para el desarrollo de estos. Por lo anterior aclaro que dichos procedimientos para los exámenes parciales serán los mismos que para parciales anteriormente autorizados. A continuación, se describen los procedimientos a realizar:
Serán elaborados en la plataforma My HaikuClass (Learning School). Los exámenes están diseñados para evaluar la aplicación del conocimiento adquirido por los estudiantes. El límite de tiempo será de 40 minutos, las preguntas se presentarán de manera aleatoria a cada estudiante, estas consisten en preguntas de selección múltiple y preguntas directas. Además, se les presentarán a los estudiantes 2 casos clínicos para que puedan desarrollarlos. Se pidió el apoyo a los profesores del área de patología y serán asignados entre 10 y 11 estudiantes a 10 profesores, para que cada profesor por medio de una sesión de Zoom, abierta en el teléfono celular de los estudiantes pueda observarlos mientras realizan el examen en una computadora o laptop (obviamente el celular debe ser colocado en una posición lejana al estudiante para poder observarle). UPDEA necesita su aprobación para poder coordinar estas pruebas. Sin otro particular atentamente,".

La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Autorizar la realización de los exámenes parciales y pruebas cortas, no así las fechas propuestas por los coordinadores de los cursos, de la siguiente manera:

Segundo Año:

a. Curso de Bioestadística: Cuarta y quinta prueba corta, por medio de la plataforma Moodle

Tercer Año:

a. Curso de Patología I: Cuarto y quinto exámenes parciales, por medio de la plataforma My HaikuClass (Learning School).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Cuarto Año:

a. Curso de Prótesis II: Tercer examen parcial, por medio de la plataforma Google Classroom.

8.1.2 Informar tanto a los Directores de Área y/o Departamento como a los coordinadores de los cursos y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la resolución anterior para los efectos correspondientes.

8.1.3 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que realice la calendarización de los exámenes aprobados y que, en la elaboración de los horarios de los exámenes parciales, dosifique la carga de los mismos, tomando en cuenta las condiciones extraordinarias que imperan en el país y que afectan de alguna manera tanto a los estudiantes como a los profesores; y al mismo tiempo pedirle a los docentes interesados que respeten las fechas que les asigne UPDEA para su examen.

8.1.4 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

8.2 Solicitud de modificación de zona del curso de Estadística Básica.
Se conoció la comunicación de fecha 1 de septiembre de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Director del Área Básica y Coordinador del Curso de Estadística, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es solicitar a este órgano de dirección, se autorice realizar una modificación en la ponderación de las actividades desarrolladas en el curso de Estadística Básica de tal manera que podamos integrar los puntos que estaban destinados a una actividad de laboratorio y a una investigación final del curso, actividades que no es posible realizar con seguridad en las condiciones actuales del país ante la pandemia COVID-19. Las razones que sustentan esta petición se explican en las secciones siguientes del presente documento. Atentamente,". Seguidamente se conoció el documento que contiene la presentación y exposición de la situación del curso.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Trasladar la solicitud de modificación de zona presentada por el Coordinador del Curso de Estadística Básica al Órgano Regulador del Currículo para su conocimiento y discusión, de tal manera que concluido el análisis emitan el dictamen académico que la petición amerita tomando en cuenta el impacto en la formación académica de los estudiantes de la Facultad".

8.3 Digitalización de la ficha clínica.
Se conoció la carta de fecha Guatemala, 2 de septiembre de 2020, referencia CAFO/FOUSAC/COVID19 002-2020, dirigida a este órgano de Dirección por el Secretario del Consejo Académico, Dr. Oscar Lara, la que literalmente dice: ..."Me es grato dirigirme a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo los acuerdos del PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.1. subincisos 7.1.1 y 7.1.2 del Acta No. 006/2020 de la sesión ordinaria del Consejo Académico, que se llevó a cabo el martes 25 de agosto del presente año a través de la plataforma virtual Zoom; los cuales literalmente dicen:
SÉPTIMO: APORTE DE SOLUCIONES A LA REAPERTURA DE CLÍNICAS, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE OPERATORIA DENTAL.
7.1. El Dr. Otto Torres, Director del Departamento de Operatoria Dental, comenta que a solicitud de la Junta Directiva, el Departamento a su cargo presentó una propuesta en lo referente a la solicitud de los estudiantes de reducir el número de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

requisitos clínicos que deben realizar en su práctica en cuarto y quinto año de la carrera de Cirujano Dentista.
El Consejo Académico después de discutirlo y analizarlo acordó:
7.1.1. Solicitar a la Comisión de Covid19 de la Facultad de Odontología, información sobre los avances en el protocolo a seguir para el reinicio de las actividades académicas presenciales, y así tomarlas en consideración en la formulación de las propuestas de trabajo para reiniciar los laboratorios y clínicas de manera segura.
7.1.2. Proponer a la Junta Directiva la formación de una comisión para llevar a cabo la digitalización de la ficha clínica. Se sugiere que la misma esté integrada por los Directores de las Áreas y Departamentos, así como aquellos integrantes de la Facultad con capacidades y habilidades para apoyar en la conclusión de este proyecto. Agradeciendo la atención a la presente, atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir la nota del Consejo Académico para su trámite.

8.3.2 Conocer y tratar al respecto en próxima sesión".

8.4 Sugerencia del Consejo Académico relacionada con la atención de emergencias.
Se conoció la carta de fecha Guatemala, 2 de septiembre de 2020, referencia CAFO/FOUSAC/COVID19 001-2020 dirigida a este órgano de Dirección por el Secretario del Consejo Académico, Dr. Oscar Lara, la que literalmente dice: ..."Me es grato dirigirme a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el acuerdo del PUNTO QUINTO del Acta No. 006/2020 Inciso 5.2. subinciso 5.2.1. de la sesión ordinaria del Consejo Académico, que se llevó a cabo el martes 25 de agosto del presente año a través de la plataforma virtual Zoom; el cual literalmente dice:
QUINTO: SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LABORATORIOS Y PRÁCTICAS POR EL RESTO DEL AÑO 2020.
5.2. *El Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita autorización para que la Clínica de la Escuela de Postgrados pueda atender emergencias así como actividades Clínico Odontológicas concretas a los pacientes de la Escuela a su cargo.*
El Consejo Académico después de discutirlo y analizarlo acordó:
5.2.1. *Sugerir a la Junta Directiva, solicitar con base a la propuesta de la Escuela de Estudios de Postgrado, que se permita la atención de Emergencias así como actividades Clínico Odontológicas muy concretas a los pacientes que asisten a las clínicas del postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.* Agradeciendo la atención a la presente, atentamente,".

La Junta Directiva, considerando lo resuelto en el Punto DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.3, Subinciso 14.3.2 del Acta No. 34-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día martes 30 de junio de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Informar al Consejo Académico que mediante el oficio de fecha 07 de julio de 2020, referencia F.O.J.D. 553-2020 le fue transcrito a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado la resolución mencionada en la parte considerativa, la cual en su parte conducente dice: "*Requerir al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios que presente a la brevedad a este Órgano de Dirección el protocolo de bioseguridad que se utilizará en la atención de emergencias odontológicas en dicha Escuela, el cual debe contener todos los elementos propios de un protocolo y una descripción detallada de todos los procedimientos",* sin que a la fecha se haya obtenido lo solicitado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.4.2 Solicitar al Consejo Académico que traslade su sugerencia a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado para que en atención lo requerido por el Órgano de Dirección y por ese cuerpo asesor, se envíe lo pedido y así poder iniciar la gestión que este caso amerita ante el Consejo Superior Universitario".

8.5 Solicitud de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para la contratación del Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión.

Se conoció la carta de fecha 4 de septiembre de 2020, referencia EPFO 154-2020 dirigida a este Órgano de Dirección por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En atención a la transcripción del Punto OCTAVO, Inciso 8.12, Subinciso 8.12.1 del Acta No. 44-2020 de la sesión celebrada por Junta Directiva el pasado 24 de agosto de 2020, solicito se sirvan autorizar la contratación del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, bajo el renglón 022, de la siguiente manera: **MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL** 1. Contratar al **Dr. Diego Alejandro Estrada Fión,** con un sueldo de Q.3,365.70 del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, por 6.5 horas semanales (equivalentes a 1.3 horas diarias). El Dr. Estrada Fión, cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas, y los días jueves de 12:30 a 15:30 horas quincenalmente, y sus atribuciones serán: Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, docencia de Prostodoncia Removible II; y Diagnóstico, Plan y Progreso de Tratamiento II. También impartirá asesoría en investigación, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Sin otro particular. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Contratar bajo el renglón 022 al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, con un sueldo de Q.3,365.70 del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, por 6.5 horas semanales (equivalentes a I.3 horas diarias). EI Dr. Estrado Fión, cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 o 12:30 horas, y los días jueves de 12:30 a 15:30 horas quincenalmente.

Las atribuciones del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión serán: Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, docencia de Prostodoncia Removible II; y Diagnóstico, Plan y Progreso de Tratamiento II. También impartirá instructoría clínica y del laboratorio, asesoría en investigación, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a lo fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.6 Nombramiento del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas como Secretario de Facultad para el período comprendido del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.
Se conoció la autorización de licencia sin goce de sueldo otorgada al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2020 para ocupar otro cargo en la Facultad de Odontología. Al respecto, el Decano de la Facultad de Odontología indica que ello se debe al interés expresado por los miembros de este Órgano de Dirección para que se tenga estabilidad administrativa durante el período de transición que ocurrirá cuando él entregue el puesto de Decano y el fin del presente año académico, por lo que pone a discusión el nombramiento aludido. Los distintos miembros expresan sus inquietudes al respecto y concuerdan que ante la situación que enfrenta la Facultad y el inminente relevo administrativo que tiene que ocurrir próximamente y la ausencia del Vocal Tercero de la Junta Directiva, se hace necesario que el Órgano de Dirección permanezca lo más invariable posible durante esta etapa.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Admitir la solicitud de nombramiento para su trámite.

8.6.2 Entrar a conocer y decidir al respecto en una próxima sesión".

8.7 Opinión del Consejo Académico de la Facultad a la propuesta realizada por el Área de Odontología Socio Preventiva relacionada con el primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado.
Se conoció la carta de fecha Guatemala, 2 de septiembre de 2020, referencia CAFO/FOUSAC/COVID19 003-2020 dirigida a este órgano de Dirección por el Secretario del Consejo Académico, Dr. Oscar Lara, la que literalmente dice: ..."Me es grato dirigirme a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el acuerdo del PUNTO DÉCIMO del Acta No. 006/2020 Inciso 10.2. subinciso 10.2.1. de la sesión ordinaria del Consejo Académico, que se llevó a cabo el martes 25 de agosto del presente año a través de la plataforma virtual Zoom; el cual literalmente dice:
DÉCIMO: PROPUESTA DEL ÁREA DE ODONTOLOGÍA SOCIOPREVENTIVA PARA REINICIAR EL PROGRAMA DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS, EN FEBRERO DEL 2021
10.2. El Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área Sociopreventiva indicó que dado que las condiciones sanitarias con respecto a la pandemia del COVID 19 no han mejorado y la situación de seguridad y acceso a las comunidades no están garantizadas en este momento para que los estudiantes y profesores participen en el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado EPS, considera que lo más conveniente y juicioso es reiniciar todas las actividades de EPS de la Facultad de Odontología en febrero del año 2021.
El Consejo Académico después de discutirlo y analizarlo acordó:
10.2.1. Darse por enterado y sugerir a la Junta Directiva tomar en consideración la propuesta del Área de Odontología Sociopreventiva en relación al reinicio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado para el año 2021. Agradeciendo la atención a la presente, atentamente,".

A continuación, los distintos miembros del Órgano de Dirección externan sus opiniones al respecto y manifiestan sus preocupaciones al respecto. Así mismo, se evidencia que los estudiantes de ese primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado están con el deseo de expresar sus inquietudes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Conversar y escuchar las inquietudes de los estudiantes del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado previo a tomar una decisión".

8.8 Solicitud presentada por la Unidad de Periodoncia.
Se conoció la carta de fecha 03 de septiembre de 2020, referencia AMQUP - COVID 1/2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Coordinadora de la Unidad de Periodoncia, Dra. Mariela Orozco Toralla, y el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, la que literalmente dice: ..."En nombre de la disciplina de periodoncia les saludo cordialmente, felicitando su esfuerzo y empeño para encontrar soluciones y canales abiertos para la resolución de la actual situación que a nivel mundial estamos enfrentando.
El motivo de la presente es para manifestarles que la unidad de Periodoncia, en constantes sesiones, ha analizado la toma de decisiones con respecto a la innovación de las actividades de laboratorio y de algunas prácticas clínicas para poder realizarlas por medios virtuales. Para lo anterior, hemos modificado la metodología por lo que solicitamos que se nos asignen, por medio de UPDEA, los espacios para las siguientes fechas dentro del Curso de Periodoncia que se imparte en el TERCER AÑO:

ACTIVIDAD	FECHA SOLICITADA	HORA	MEDIO VIRTUAL
1. Laboratorio de evaluación de cepillos.	25 de septiembre	8 a 10 horas (2 horas)	ZOOM
2. Práctica fase IV evaluación de radiografías, fotos clínicas y video	09 de octubre	8 a 10 horas (2 horas)	ZOOM POWER LEARNING SCHOOL
3. SEMINARIO	28 octubre	8 a 13 horas	ZOOM

Con estas actividades daríamos por concluidas las actividades dentro del presente año 2020, quedando pendiente una práctica virtual que se realizaría en enero; el resto que consta de tres prácticas y un laboratorio, se demanda que puedan ser presenciales, Dios mediante, en los inicios del año 2021. Sin otro particular y agradeciendo de antemano la colaboración que se nos brinde, solicitados se autoricen dichas fechas y se dirijan las directrices a UPDEA para que se logre concretar dicha planificación como lo solicitamos. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Admitir la solicitud presentada por la Coordinadora de la Unidad de Periodoncia, Dra. Mariela Orozco Toralla y el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, para su trámite.

8.8.2 Solicitar a la Coordinadora de la Unidad de Periodoncia, Dra. Mariela Orozco Toralla y al Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, que previo a conocer a fondo la solicitud, presenten a este Órgano de Dirección un cuadro comparativo entre lo aprobado en la programación docente para el año 2020 y la modificación propuesta, de tal forma que se pueda tener una mejor comprensión de la petición planteada.

8.8.3 Entrará a conocer la solicitud cuando se presente la información requerida".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

8.9 Carta de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.).
Se conoció la carta de fecha 6 de septiembre de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.), Br. José Daniel Aguilar Rojas, la que literalmente dice: ..."Por este medio nos dirigimos a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias para compartirles que la Junta Directiva de Asociación de Estudiantes de Odontología -AE0- (2019-2021) convocará a una Asamblea General de Estudiantes con fecha tentativa de: Viernes 11 o Domingo 13 de Septiembre siguiendo los Estatutos de la Asociación de Estudiantes de Odontología, Titulo III Capítulo II en el Articulo 22, inciso C en donde refiere que en casos de emergencia la Junta Directiva de la Asociación convocará a Asamblea por los medios conocidos de comunicación a sus asociados. Esta Asamblea dará inicio a las 8:00 pm en cualquiera de las dos fechas y se realizará por medio de la plataforma de Zoom, para así poder llevar un mejor registro de los asistentes y se pueda cumplir la cantidad mínima de los mismos. Esta Asamblea tiene como objetivo conocer el manejo actual de las actividades en línea de la Facultad y la resolución a problemáticas anteriormente presentadas a autoridades. Por lo que consideramos de importancia contar con los miembros o algún representante de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología en apoyo a poder responder dudas o darle seguimiento a inconvenientes. Si fuese posible contar con su presencia, les agradecemos puedan indicarnos la fecha que sea conveniente para los miembros que podrán estar presentes si así lo consideran; tomando en cuenta que debemos de hacer pública la convocatoria con un mínimo de 48 horas antes de llevarla a cabo según los estatutos en el Articulo 22, inciso a. Sin más que añadir, Nos suscribimos atentamente". A continuación, se discute al respecto.

La Junta Directiva, después de amplia deliberación, **acordó**:

8.9.1 Admitir la carta del Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.), Br. José Daniel Aguilar Rojas, para su trámite.

8.9.2 Invitar al Presidente de la de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.), Br. José Daniel Aguilar Rojas a una reunión de trabajo con este Órgano de Dirección y de esa manera dialogar acerca de diversos tópicos facultativos".

8.10 Prueba específica en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informó que, como resultado de las disposiciones emanadas por el Consejo Superior Universitario, se había creado una cuenta de correo electrónico para que las personas interesadas en procesos académicos y administrativos pudieran consultar al respecto. Esa cuenta es atendida por las oficinas centrales de la Universidad y fueron designados tanto el Decano como el Secretario como las personas a quienes se les trasladan las consultas para obtener la información correspondiente y así, poder contestar a los planteamientos que se reciben. Por su parte, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, expresa que ha recibido correspondencia relacionada con la realización de la prueba específica en la Facultad. Al respecto indica que se ha respondido de acuerdo a la contestación que oficialmente emitió esta Junta Directiva a la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Darse por enterada de la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10.2 Encomendar a la Administración la elaboración de un documento que describa e informe al público en general la situación que atraviesa la Facultad de Odontología y que indique la forma y momento en el que se llevará a cabo la prueba específica en esta Unidad Académica, en concordancia con lo informado a la Dirección General de Docencia de la Universidad.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Listado del personal docente y administrativo pendiente de entregar la solvencia del RENAS.

Se conoció el listado del personal docente y administrativo pendiente de entregar la constancia del Departamento del Registro Nacional de Agresores Sexuales del Ministerio Público de Guatemala (RENAS) que presentó la Secretaria de la Facultad. EL listado lo conforman las siguientes personas:

PERSONAL DOCENTE PENDIENTES DE ENTREGAR CONSTANCIA RENAS

1. DR. ALLAN ESTUARDO CANOJ VALLADARES
2. DR. AXEL POPOL OLIVA
3. DR. BRUNO MANUEL WEHNCKE AZURDIA
4. DR. BYRON ESTUARDO VALENZUELA GUZMÁN
5. DR. EDGAR ESTUARDO MONTOYA FLORES
6. DR. EDUARDO ABRIL GÁLVEZ
7. DR. ERICK ESTUARDO CASHAJ LÓPEZ
8. DR. GUSTAVO ADOLFO DE LA ROCA GARCÍA
9. DR. JORGE ORLANDO ÁVILA MORALES
10. DR. JOSÉ ALBERTO AGUILAR CONTRERAS
11. DR. JOSÉ ESTUARDO PALENCIA SEPÚLVEDA
12. DR. JOSÉ MANUEL LÓPEZ ROBLEDO
13. DR. KURT ERICH DAHINTEN GALÁN
14. DR. LEONEL EUGENIO ARRIOLA BARRIENTOS
15. DR. MARIO ENRIQUE MIRALLES BARBIER
16. DR. MIGUEL ALFREDO QUEVEDO SANTOS
17. DR. MYNOR RICARDO LETONA SOLORZANO
18. DR. NELSON IVÁN PEÑA FLORES
19. DR. OSCAR LARA
20. DR. RAFAEL ESTEBAN DÍAZ RIVAS
21. DR. RAÚL VITELIO RALÓN CARRANZA
22. DR. ROBERTO JOSÉ SOSA PALENCIA
23. DR. RODOLFO ESTUARDO AGUIRRE CONTRERAS
24. DR. VÍCTOR HUGO DE LEÓN FRANCO
25. DR. VÍCTOR HUGO LIMA SAGASTUME
26. DRA. ILEANA DEL ROSARIO HURTADO CASTILLO
27. DRA. JULIETA MEDINA GALINDO
28. DRA. MARÍA ISABEL MOLINA MUÑÍZ
29. DRA. NANCY HIANETTE CERVANTES MARTÍNEZ
30. DRA. THELMA JANINA LIMA PORTILLO
31. LIC. MARCO VINICIO GARCÍA SARÁN
32. LICDA. ANAHÍ BARRET DELEÓN

PERSONAL ADMINISTRATIVO PENDIENTES DE ENTREGAR CONSTANCIA RENAS

1. SANDRA ELIZABETH VÁSQUEZ SÁNCHEZ
2. BYRON DANIELO GUEVARA PÉREZ
3. KARLA SABÁN
4. PATRICIA QUEZADA
5. MIRIAM BARILLAS
6. JORGE MARIO POITÁN

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

7. EDGAR ISMAEL RAMÍREZ MARROQUÍN
8. DORA MARÍA ABREGO OSORIO
9. ELSA JANETH TISTA DE PALACIOS
10. AMANDA CASTELLANOS HERNÁNDEZ
11. LYBNI MEJÍA
12. EDDY HENRY AGUILAR ÁVILA
13. JUAN FERNANDO VALLADARES MEDA
14. SERGIO PINEDA
15. ALDO RAMÍREZ
16. NELSON SINCAL*
17. OSCAR MEDA
18. DAVID MOISÉS EGUIZABAL

Seguidamente, los distintos miembros del Órgano de Dirección discuten al respecto.

La Junta Directiva, después de amplia deliberación, **acordó**:

9.1.1 Requerir al personal del listado que no presentó la constancia del RENAS que envíen al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Facultad (sesgeneralfodonto@usac.edu.gt) el documento mencionado, teniendo para ello los siete días hábiles siguientes a la recepción de esta resolución, sin perjuicio de las faltas y sanciones en las que pudieran haber incurrido por no cumplir con el Decreto 22-2017 y el Reglamento del Registro Nacional de Agresores Sexuales del Ministerio Público, de lo cual se les hace personalmente responsables."

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto OCTAVO, Inciso 8.1, subinciso 8.1.1 del Acta No. 30-2020 del Consejo Superior Universitario.
Se conoció la transcripción del Punto OCTAVO, Inciso 8.1, subinciso 8.1.1 del Acta No. 30-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario (CSU) el día miércoles 12 de agosto de 2020, el cual se relaciona con SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A ESTATUTO, REGLAMENTOS Y NORMAS, concretamente con la OPINIÓN DAJ No. 010-2020 (07); AMPLIACIÓN OPINIÓN DAJ No. 009-2020 (07) de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionada con la solicitud de dispensa del artículo 58 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para nombrar al Secretario Académico del Centro Universitario de Totonicapán. Al respecto, el Consejo Superior Universitario resolvió: *Modificar el artículo 58 del Reglamento de elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el sentido siguiente:*
Artículo 58. El Secretario será designado por el Órgano de Dirección de entre una terna propuesta por el Director y ejercerá el cargo durante un tiempo que estará comprendido dentro del tiempo que ejerza sus funciones el Director que lo propuso, asimismo, en las deliberaciones correspondientes tendrá voz, pero no voto y deberá reunir las siguientes calidades:
a. Ser guatemalteco natural;
b. Ser egresado de la unidad académica a nivel de Licenciado; salvo las unidades académicas en que no haya graduados, en cuyo caso podrá ser egresado de otra unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala:
c. Ser colegiado activo; y,
d. Estar en el goce de sus derechos".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.2 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 30-2020 del Consejo Superior Universitario.
Se conoció la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 30-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario (CSU) el día miércoles 12 de agosto de 2020, el cual se relaciona con la moción presentada mediante el oficio REF. FOD 115/2020 de la Facultad de Odontología, la cual solicita que la documentación de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior Universitario sea traslada en forma digital, incluyendo la correspondencia que se hace llegar durante las sesiones, con algunas excepciones. Al respecto, el Consejo Superior Universitario acordó: *Autorizar que la documentación de las sesiones ordinarias como extraordinarias de este Órgano de Dirección sea trasladada únicamente en forma digital, incluyendo la correspondencia que se hace llegar durante las sesiones."*

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.3 Circular No. 05-2020 del Departamento de Procesamiento de Datos.
Se conoció la Circular No. 05-2020 del Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera que informaba acerca de trabajos de mantenimiento recientemente realizados que pudieron haber interferido con los servicios que ellos brindan.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Audiencias:

Audiencia a los estudiantes del Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente.
La Junta Directiva, considerando que es positiva y deseable la participación del sector estudiantil en el estudio, análisis y propuestas de solución de las distintas problemáticas que enfrentan durante su formación; considerando que como consecuencia de esta emergencia sanitaria se han suspendido actividades presenciales lo que permite buscar soluciones conjuntas a problemas concretos, discusión, **acordó**:

15.1.1 Agradecer a los estudiantes Willy Rolando Barrientos Sancé; Astrid Karina Guadalupe Córdova Recinos; Erick Ricardo Martínez Recinos; Ana Lucía Román Monroy y Cristian Steven Cruz Pellecer, quienes en representación del Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente externaron las inquietudes e intereses de los estudiantes por mejorar algunos aspectos en la Facultad.

15.1.2 Estar en comunicación con el Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente y tomarlos en cuenta en la solución de la problemática planteada.

15.1.3 Estar atentos al proyecto que tengan a bien presentar a este Órgano de Dirección para conocerlo y analizarlo.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las veinte horas con diez minutos (20:10) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020